



PROTOCOLO DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**JARDIN ALTO ORGANIZADO
GRUPO DE DISIDENCIAS Y MUJERES**

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

ÍNDICE

Introducción	1
Presentación	2
I. Objetivo	3
II. Definiciones	3
III. Ámbito de aplicación de protocolo	6
IV. Responsables de cumplimiento de protocolo	6
V. Procedimiento de actuación ante conductas violentas, discriminatorias o de acoso sexual, por razón de sexo o por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género	7
1. Denuncia	7
2. Recolección de testimonios y posibles pruebas	7
3. Análisis	7
4. Daños y perjuicios	7
5. Compromisos y ejercicios	7
6. Sanciones	7
7. Seguimiento	8
VI. Medidas de prevención contra la violencia machista, patriarcal y sexista	9
VII. Modificación futura de protocolo	9
Anexos	10
Dinámicas grupales	10
1. Iguales o diferentes	10
2. Aprender a escuchar	11
Claves conceptuales	13
Bibliografía	17

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

INTRODUCCIÓN

La humanidad ha construido sociedades en donde habita la violencia en múltiples formas, invisibilizando gran parte de ellas, reduciendo este concepto, comprendiéndolo sólo desde su aspecto físico y material. A lo largo de esta construcción, han experimentado dominación, discriminación y opresión las mujeres y todas aquellas personas que habitan cuerpos e identidades que difieren de la norma heteropatriarcal hegemónica.

Esta violencia se ha naturalizado en relaciones interpersonales y grupales, en espacios públicos y privados. La escuela, la familia, los medios de comunicación, la iglesia, la ciencia y la tecnología son instituciones que reproducen y socializan estas conductas que las personas aprenden / adquieren. Para conseguir erradicar la violencia de género de todos los espacios de la sociedad, es necesario comprenderla dentro de una estructura de relaciones de poder que configuran la desigualdad en nuestra cultura. De acuerdo a esta comprensión, las organizaciones políticas, en sus distintos niveles, deben resguardar márgenes que garanticen igualdad y respeto entre compañeres. Relacionarse y organizarse con otros son actividades complejas en sí mismas, sumado a un conjunto de creencias y prácticas machistas arraigadas en nuestra cultura y sociedad.

Machismos, micromachismos y violencias de todo tipo se han hecho presentes en todos los espacios, ya sea en democracias como dictaduras y revoluciones, pues son parte de un engranaje mayor, el cual perpetúa y naturaliza de forma sistemática la violencia hacia las mujeres y la diversidad humana.

Es por todo lo anterior que existe una necesidad colectiva de las disidencias y mujeres para desarrollar espacios de participación política, a nivel territorial y organización social, en los que se visibilice y erradiquen las prácticas de violencia machistas, patriarcales y sexistas.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

PRESENTACIÓN

Desde el grupo de Disidencias y Mujeres de Jardín Alto Organizado (JAO) que surge a partir de la conmemoración del día de la mujer el 8 de marzo de 2019, y que se mantiene vigente hasta ahora, nos hemos abocado en la búsqueda constante de espacios seguros para ejercer la participación política. Es por eso que presentamos el documento: “Protocolo para prevenir y superar las prácticas de violencia machistas, patriarcales y sexistas en espacios políticos”.

Esperamos sea un insumo que aporte a la reflexión y debate de las organizaciones, para el abordaje de situaciones en que la violencia sexista esté involucrada y entregar una guía general de pasos a seguir cuando se presenten estas problemáticas en busca de su erradicación y prevención.

Los derechos políticos son derechos fundamentales para el desarrollo humano. Promover y resguardar el ejercicio y participación política en la comunidad local es uno de los grandes desafíos que demanda la nueva sociedad que estamos construyendo. Por lo tanto, facilitar el acceso a la participación política se torna una tarea, no solamente del Estado, sino de todos quienes generan democracia directamente en los territorios.

Actualmente nuestro país se encuentra en pleno proceso de discusión y redacción de una nueva constitución, la cual se logró a partir de la revuelta social iniciada el 18 de octubre de 2019. La convención constitucional (organismo redactor de la nueva constitución) es un espacio político que no ha estado exento de las problemáticas machistas, patriarcales y sexistas que serán abordadas en este protocolo.

Creemos que los mecanismos de paridad y ley de cuotas no son aún suficientes para el desarrollo de la participación plena de todos los sectores de la sociedad en los procesos políticos de nuestro país. Por este motivo, y de forma urgente, como organización política territorial autónoma, hemos creado nuestro propio instrumento interno de visibilización y erradicación de todas las prácticas de violencia patriarcal, sexista y machista.

Este protocolo establece normas y medidas de prevención, con vistas a erradicar la violencia machista al interior de las organizaciones sociales con la intención de fortalecer la lucha por la igualdad de derechos, y pudiendo ser utilizado como una herramienta en los procesos de deconstrucción y reeducación de comportamientos y prácticas de violencia de género. Tiene como objetivo general, poner fin a la impunidad de los actos de violencia machistas al interior de nuestra asamblea territorial “*Jardín Alto Organizado*” (JAO). Además del reconocimiento y protección del derecho a la inclusión en espacios de organización política, incluyendo a personas neurodivergentes y en situación de discapacidad, con la finalidad de fortalecer la democracia y el desarrollo humano dentro de nuestra organización. Hacemos un llamado a la reflexión y autoeducación de las diferentes realidades que viven las personas.

No posee un carácter punitivo, sin embargo, se sugieren procedimientos y sanciones para los responsables y mecanismos de reparación para las víctimas, además de fomentar el dialogo y la crítica constante sobre estas y otras formas de violencia.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

I. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Prevenir y superar las prácticas de violencia machistas, patriarcales y sexistas que emergen en las relaciones entre participantes de JAO o que son ejecutadas por algún participante de la agrupación.

II. DEFINICIONES

Para comenzar se procederá a definir varios tipos de violencia con la finalidad de facilitar el entendimiento sobre la temática que se abordará durante todo el protocolo, de igual manera en los anexos finales entregaremos más claves conceptuales que puedan entregarnos herramientas para ayudar a comprender la complejidad de esta problemática y enriquecer nuestra capacidad de expresarnos y reflexionar.

Violencia hacia mujeres y disidencias en la vida política

Este concepto se entiende como cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño, o sufrimiento a una o varias mujeres, disidentes del género y personas con discapacidad que tenga por objeto, o resultado, menoscabar, anular el reconocimiento, goce o ejercicio de participación al interior de una organización política.

Algunas expresiones de violencia en espacios de participación política incluyen: violencia psicológica, simbólica, física, sexual y económica. Además, se exponen otros conceptos que pueden ser nombrados durante el protocolo.

Tabla 1. Descripciones de tipos de violencias. Elaboración propia.

Tipo de violencia	Descripción
Psicológica	<p>Todas las actitudes, que tienen como objetivo menospreciar a una persona, ya sea a través de amenazas, intimidación, chantajes, coerción, manipulaciones que buscan fomentar el sentimiento de culpabilidad, insultos, el control y aislamiento de amistades, familia, etc, alejando a la víctima de su red de apoyo y limitando su vida social.</p> <p>Asustar con miradas amenazantes, gestos, acciones, destrucción de objetos, destrucción de sus cosas, maltratar o matar animales domésticos, mostrar armas u objetos que pueden ser usados como armas para asustar.</p>
Simbólica	Las actitudes y mensajes que menosprecian a las mujeres, disidencias, personas con discapacidad y otros grupos oprimidos, “la cosificación” de los cuerpos, los mensajes discriminatorios, autoritarios que se difunden a

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

	<p>través de los medios de comunicación, desde espacios de poder.</p> <p>Androcentrismo: Concebir la realidad únicamente desde la mirada masculina, generalizar “lo humano” como masculino, expulsando a las mujeres del mundo real y del universo simbólico. El androcentrismo conlleva a la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.</p> <p>Sexismo: Conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su sexo. Se organiza en forma de prejuicio y creencia y se pone de manifiesto mediante el lenguaje, símbolos y costumbres históricamente arraigadas.</p>
Física	<p>Es el uso de cualquier tipo de fuerza física contra una persona, con el objetivo de causarle temor, daño físico o emocional. Ejemplos: empujar, tironear, zamarrear, sujetar, inmovilizar, invadir el espacio del otro, impedir que se mueva o abandone el lugar donde se encuentra, abofetear, dar golpes de puño, de pie, morder, tapar la boca con la mano, amenazar con causar daño físico, levantar la mano en ademán amenazante, obligar a que actúe en contra de su voluntad, arrojarle objetos, golpearle para desquitarse de golpes que ella/elle ha dado. Encerrar, golpear con objetos contundentes, amenazar con usar un arma de fuego, cuchillo u otro tipo de arma, perseguir en auto y tratar de hacerle salir del camino, provocarle lesiones, etc. La agresión física es un acto destinado a herir, no solo físicamente a una persona.</p>
Sexual	<p>Abuso sexual: Toda acción orientada a obligar a la persona a mantener intimidad sexual de manera forzada.</p> <p>Acoso Sexual: Comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, miradas lascivas, exhibición pública o privada de pornografía, exigencias sexuales, hostigamiento o conductas de naturaleza sexual en que produce que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada.</p> <p>Acoso por razón de la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género: Cualquier comportamiento basado en la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género de una persona que tenga la finalidad o provoque el efecto de atentar contra su dignidad o su integridad física o psíquica o de crearle un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, ofensivo o molesto.</p>
Económica	<p>Aprovecharse del dominio o superioridad económica que se tiene sobre otro, etc.</p> <p>Todo acto u omisión que está destinada a controlar las acciones y las decisiones de una persona sobre aspectos de su vida a través del control de los recursos económicos y materiales.</p>

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

Xenofobia	<p>El término xenofobia proviene del concepto griego compuesto por <i>xénos</i> (“extranjero”) y <i>phóbos</i> (“miedo”). La xenofobia, por lo tanto, hace referencia al odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia los extranjeros. La palabra también suele utilizarse en forma extendida con la fobia hacia los grupos étnicos diferentes o hacia las personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce. Es una ideología que consiste en el rechazo de las identidades culturales que son diferentes a la propia.</p> <p>Puede decirse que este tipo de discriminación se basa en distintos prejuicios históricos, religiosos, culturales y nacionales, que llevan al xenófobo a justificar la segregación entre distintos grupos étnicos con el fin de no perder la identidad propia.</p>
Homofobia	<p>Aversión hacia personas con orientación sexual homosexual. Puede tomar muchas formas diferentes, incluidas actitudes y creencias negativas, rechazo o prejuicios, hasta expresiones mucho más violentas como agresiones o crímenes de odio.</p>
Racismo	<p>1.El racismo consiste en la valoración de diferencias biológicas, sean estas reales o imaginarias, en beneficio de quien hace la definición y en desmedro de quien es sujeto de esa definición, con el fin de justificar hostilidad (social o física) y agresión.</p> <p>2. Cualquier expresión verbal o acción en la que se manifieste la creencia de que es válida la clasificación de los seres humanos en “razas”.</p>
Transfobia	<p>Hace referencia al odio o aversión profunda hacia las personas que, de diversa manera, ejercen una identidad de género diferente a la asignada socialmente, es decir, odio o aversión a las personas “trans”**</p> <p>**El término “trans” se utiliza para describir a aquellas personas que se identifican con un género diferente al género que les asignaron al nacer.</p>
Gordofobia	<p>La gordofobia es el odio, rechazo y violencia que sufren las personas gordas por el hecho de ser gordas. Es una discriminación que está cimentada sobre prejuicios respecto a los hábitos, costumbres y salud de las personas gordas, los cuales se nutren de la creencia de que el cuerpo gordo responde a una falta de voluntad o de autocuidado, de no hacer el esfuerzo suficiente para ser delgado, motivo por el cual merece “castigo” o “rechazo”.</p>

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

Se aplicará el protocolo en cualquier actividad dentro o fuera de los límites de la organización en la que se ejerzan prácticas patriarcales, machistas, sexistas y/o abusivas directa o indirectamente desde y/ o hacia un participante de la agrupación.

Dicha práctica puede haber ocurrido por medios verbales, presenciales o electrónicos (mensajes de correo, redes sociales, WhatsApp, etc) y serán consideradas sin discriminar el medio por el cual fueron expresadas.

Situaciones de violencia vividas entre participantes de JAO y miembros de otras organizaciones también deben ser tratadas en asambleas generales de JAO, a pesar de que algún involucrado no pertenezca a nuestra organización. Al evidenciar prácticas machistas, patriarcales, sexistas, abusivas o violentas en alguna de las organizaciones con las que JAO tiene vínculo, se debe revisar colectivamente la continuación de estas relaciones, siendo posible su suspensión. En estas situaciones se debe evaluar también, la necesidad de realizar aclaraciones públicas o algún tipo de pronunciamiento que propicie la transparencia, siempre velando por el respeto a los sentires de les involucrados y su privacidad.

IV. RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO

1. La máxima autoridad responsable del cumplimiento del protocolo es la Asamblea soberana en sí, cada individuo dentro tiene la capacidad y responsabilidad de utilizar el protocolo cuando fuese atingente.
2. Cada sentir expresado por les involucrados en las situaciones que engloba este protocolo deben ser recibidos de manera abierta por la asamblea en una actitud respetuosa y acogedora, independiente del espacio o tiempo en el cual sean relatadas.
3. El grupo de Disidencias y Mujeres pertenecientes a Jardín Alto Organizado puede actuar como ente receptor de “denuncias”, pero es la Asamblea General la que debe aplicar el protocolo.
4. Cada persona que se haga responsable de proceder con el protocolo, o recibir alguna denuncia o sentir, deben adherir a ciertos principios y garantías hacia les afectadas y/o denunciantes:
 - a. Principio de confidencialidad en el relato
 - b. Principio de anonimato de identidad
 - c. Respeto y protección de sus sentires
 - d. Prontitud y sensibilidad en abordar la denuncia
 - e. Protección de la dignidad de las personas afectada
 - f. Protección ante posibles represalias

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

V. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS VIOLENTAS, DISCRIMINATORIAS O DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO O POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

A continuación, se describe el procedimiento a seguir luego de que se enfrente la situación problematizada, el cual consiste en siete puntos.

1. **Denuncia:** Se solicita el análisis de la situación, en un espacio colectivo dispuesto para ello (solicitud por interno, en coordinación, tratar directo en asambleas). Considerándose el día uno desde el momento en que la persona que sufre la violencia acepta que se aplique el protocolo.
2. **Recolección de testimonios y posibles pruebas:** Se identifican las prácticas machistas, patriarcales y sexistas incluidas en la situación denunciada. Los relatos, sentires y opiniones que sean expresados tendrán la misma validez que las “pruebas” recabadas por esta etapa, se procurará respetar el espacio y tiempos de la persona denunciante y los principios anteriormente mencionados además de evitar recaer en actitudes o afirmaciones revictimizantes.
3. **Análisis:** Se identifican motivaciones, mantenedores/reproductores de las practicas de violencia y de su uso en lo cotidiano. Se realizará durante una asamblea regular de Jardín Alto Organizado (JAO) en la que se insta a les participantes a pronunciar su opinión del evento mismo, como de sus propios sentires frente a lo sucedido, siendo esta una instancia participativa y de reflexión colectiva.
4. **Daños y perjuicios:** Expresar y analizar el impacto que tuvo la situación en las personas involucradas (directos e indirectos), expresando sus sentires de manera respetuosa; además se deben tener en cuenta los principios y garantías anteriormente mencionadas en el punto D. IV.

Se realizará durante la misma asamblea regular de Jardín Alto Organizado (JAO) en la que se hará el análisis. Para finalizar esta etapa se propone realizar una actividad grupal de contención y cierre para evitar sobrecarga emocional y revictimización.

5. **Compromisos y ejercicios:** Detener y erradicar el uso de las prácticas que se pudiesen haber realizado, además de actos reparativos para las víctimas, estos serán acordados por la asamblea soberana. Los compromisos y ejercicios pueden involucrar y responsabilizar a la Asamblea como un colectivo y no solo al perpetrador del acto de violencia.
6. **Sanciones:** Las sanciones serán evaluadas colectivamente y serán discutidas por la Asamblea soberana tomando en cuenta la severidad de la situación. Estas deben ser expresadas de manera clara y explícita tanto a la Asamblea como a la persona involucrada, velando por la mayor transparencia posible. En caso de ser necesarias

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

disculpas públicas, estas deben estar basadas en la reflexión del acto de violencia que se cometió sin traspasar la responsabilidad a las personas afectadas aludiendo a su sensibilidad. Los compromisos, ejercicios y sanciones deberán ser realizadas lo antes posible dentro de lo que su ejecución permita.

Además, la persona que haya sido acusada se suspenderá de manera temporal de la participación de asambleas y/u otras actividades de Jardín Alto Organizado dependiendo del criterio de la asamblea soberana como medida de protección inmediata a la víctima.

Comprendiendo el carácter público de la participación política dentro y fuera de los territorios, y bajo la responsabilidad colectiva de crear espacios seguros para mujeres, disidencias y *personas con discapacidad, se sugiere a la Asamblea considerar como opción la derivación de toda persona involucrada en hechos de violencia patriarcal, a una intervención terapéutica con enfoque de género y/o a la intervención psico socioeducativa, para erradicar la violencia hacia la mujer, que imparte el dispositivo HEVPA, de SERNAMEG.

- 7. Seguimiento:** Comprende la reevaluación de las conductas violentas identificadas con anterioridad, determinando si su modificación fue efectiva, en caso de que no sea así, volver a implementar ejercicios o aplicar sanciones diferentes que serán acordadas colectivamente en asamblea. Se pretende así evitar que se perpetúen actitudes violentas reiterativas y poder trabajar los mantenedores y reproductores de violencias. Se recomienda realizar seguimientos mensuales. Las resoluciones que emanen de la aplicación del protocolo deben ser comunicadas públicamente a otras asambleas cuando corresponda.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

VI. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, PATRIARCAL Y SEXISTA

Es importante no solo trabajar en medidas punitivas frente a la violencia que ha sido descrita en el presente protocolo, también es un pilar fundamental la búsqueda de la erradicación y prevención de estas prácticas que invaden la mayoría (sino todos) los espacios donde habitan mujeres y disidencias, es por esto que se sugiere que la asamblea adopte un rol activo y principal en la problemática, impulsando las siguientes acciones:

1. Difundir el protocolo y realizar acciones de capacitación y sensibilización, para quienes integran la asamblea JAO en sus diversas instancias a través de documentos, plataformas, sesiones y campañas específicas de capacitación y concientización.
2. Evaluar y revisar el funcionamiento y aplicación del protocolo.
3. Divulgar los contenidos del protocolo con carácter permanente
4. Disponer medidas de seguridad para prevenir la violencia en el ámbito de participación social, identificando riesgos, segmentos territoriales, en especial en períodos de campaña electoral.

VII. MODIFICACIÓN FUTURA DE PROTOCOLO

Este protocolo resulta de conversaciones colectivas, pruebas previas y aprobación en asamblea general, por lo que sus modificaciones deben ser tratadas de la misma manera. Las aplicaciones futuras del documento determinarán si son necesarias observaciones o modificaciones en este instrumento.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

ANEXOS

Dinámicas Grupales

Las siguientes dinámicas grupales se proponen con el fin de tener una herramienta lúdica que facilite la comunicación y discusión de los temas propuestos en este protocolo. Pueden ser adaptadas al número y características de las personas participantes, como a la situación a tratar en cada ocasión.

1.- ¿IGUALES O DIFERENTES?

Objetivo: Reflexionar sobre los roles o estereotipos de género, ver qué sentimos, cómo nos identificamos con ellos, problematizar lo que pasa con las personas que no se identifican con esos roles y cómo todo esto se vincula con la violencia de género

Materiales:

- Cartulinas, papeles o cartones para hacer de tablero
- Frases con características, actitudes, trabajos, etc. Asignadas a los géneros femeninos y masculinos. Ej.: liderazgo, temperamental, responsable, irresponsable, ordenado, cumple acuerdos, buena imagen, credibilidad, tener fuerza física, buen conductor/a, limpiar, cocinar, decisiones financieras, crianza, tomar decisiones prácticas, hablar claramente, tener ideas novedosas, habilidades plásticas, etc.
- Imagen o símbolo que represente Mujer y Hombre

Armado:

- Usaremos la cartulina de tablero, trazamos una línea que la divide en dos partes. A cada parte le asignamos un signo o imagen que represente a “mujeres” - “hombres”
- Imprimir o anotar las frases en papeles

Dinámica:

1. Se reparten equitativamente las frases mezcladas a cada jugador/grupo
2. El juego consiste en ubicar las frases en el tablero según representen a mujeres y hombres, de un lado o de otro. Vale en medio.
3. Se puede asignar un tiempo límite para poner las frases.
4. Revisar y discutir entre todos, el por qué se puso en cada lugar las frases.

Alternativa: En vez de tener las frases ya previstas, hacerlas en modo lluvia de ideas.

Alternativa online: Cada persona, en una hoja de papel realiza el ejercicio en un tiempo determinado, una vez completado, se comparte el trabajo desarrollado mostrando a la cámara su propio tablero. Cuando todos hayan presentado su trabajo, realizar la discusión y revisión de los resultados.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

2. APRENDER A ESCUCHAR

Objetivo: Reconocer la importancia de la experiencia y la historia personal en la forma cómo escuchamos

Duración: 15 minutos Ejercicio “Instrucciones” y “Recorrido”

Primer ejercicio de instrucción “i”

- a) El monitor comienza provocando a los participantes diciendo, por ejemplo: ¿Ustedes saben escuchar? Veamos si es cierto. ¿Quién sabe escuchar?, etc...
- b) Enseguida pide que tomen lápiz y papel y escriban lo que se les va a pedir: “¿Cuándo yo les diga “¿Escriban”, escriban lo que les diga a continuación “Listos”? **Escriban i con un punto.**”

Inmediatamente se pide a alguno de los participantes que anote (en la pizarra o papelógrafo) lo que escribió. Se pide a todos (as) los que tienen una respuesta distinta a la que anotó su compañero que pasen a escribirla también.

Se aclara brevemente que la instrucción pedía un “i” con un punto, y los que hacen solo la “i” están adecuando lo escuchado a lo que quieren escuchar: ya hay una representación de la letra “i” que no les deja escuchar el resto de la instrucción.

Algunos escriben “escriba una i con un punto”. En ese caso, la persona esmeró demasiado en escuchar, desatendiendo la instrucción que pedía que escribiera lo que seguía de “escriban”.

Lo “correcto” sería escribir i. o I. o, en último caso Y. (aunque es este caso, en general se dice y griega)

Enseguida se les dice que se hará otro ejercicio de escuchar, para evaluar si ha aprendido a hacerlo o por lo menos a prestar más atención a las palabras.

Segundo ejercicio “Recorrido”

Recorrido: (El siguiente es un ejemplo que se debe modificar, poniendo calles del lugar en los espacios punteados. El monitor(a) lee el texto. El relato debe llevar 3 verbos en primera persona)

Escuchen con atención lo que les voy a leer. ¿listos?

“Voy manejando un bus por En suben 6 pasajeros, bajan 3. Una señora reclama su vuelto \$1000 pesos. En doblo hacia el centro. Sube un carabinero que no paga, baja una señora con guagua, y se suben dos vendedores. En queda con 15 pasajeros, todos sentados. Paso con luz roja. Al otro lado, suben 10 pasajeros y bajan 4. El bus sigue por al sur. Llegando sin novedad al terminal.

Pregunta: ¿Qué edad tiene el chofer?

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

Respuesta: Esto puede tener dos respuestas. Una, los años del que leyó el ejercicio. La otra respuesta es: la edad del que escucha, si se imagina siendo el protagonista del relato.

En todo caso, se debe leer una, dos o tres veces, antes de dar la respuesta.

Lo más importante en este ejercicio es que la discusión debe centrarse en la forma en que cada uno intenta resolver el problema. En la mayoría de los casos se intenta una resolución aritmética, haciendo sumas y restas de los pasajeros que permitan descifrar el acertijo. Otras personas, que conocen el sentido de circulación de las calles, se preocupan porque el bus se mete en sentido contramano, sin tener en cuenta la pregunta que se ha hecho. Otros se preocupan por la frase “Pasó con luz roja”, lo que va contra el reglamento, etc. Además, cuando escuchan la pregunta final, la mayoría tiende a pensarlo como un problema matemático,

Se trata de rescatar la idea de las formas cómo nos limitamos para escuchar un mensaje en su totalidad. (Recordar las ideas de generalización, eliminación y distorsión, además de los aspectos de la historia personal, la socialización, paradigmas y la caracterización).

Es interesante resaltar también cómo, una gran parte de las personas sienten que les están tomando el pelo; algunos lo ven como una prueba de inteligencia y se sienten mal por no poder “resolver” el problema. El monitor debe centrarse en la idea que sólo se trata de escuchar la totalidad de un mensaje. Y que el problema principal estriba en que estamos desde nuestra experiencia, desde nuestros prejuicios, que estamos acostumbrados a pensar en términos de problemas y acertijos, lo que nos deja escuchar bien y tener la posibilidad de ver otras realidades y comprender que no hay una sola mirada de una situación. Que, al tener consciencia de esto, podemos transgredir estereotipos establecidos desde nuestro inconsciente imaginario hasta nuestro sistema patriarcal.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

Claves conceptuales

Asistencialismo: Actitud política orientada a resolver problemas sociales a partir de la asistencia externa en lugar de generar soluciones estructurales

Capacitismo: Sistema o conjunto de creencias arraigadas socialmente que valora de manera diferente a las personas según sus capacidades/discapacidades en desmedro de las personas en situación de discapacidad. Los estereotipos, estigmas y generalizaciones de la discapacidad son parte de este sistema, discriminando a las personas en situación de discapacidad al considerarlas inferiores, que no son "útiles" para la sociedad o que deben ser rehabilitadas y normalizadas. La baja accesibilidad a educación, trabajo, servicios, transporte, entre otros, puede ser explicado desde esta óptica.

Capitalismo heteropatriarcal: sistema de organización política, social, económica y cultural que persigue y favorece la posición privilegiada de los hombres -entendida como ostentación y control del capital acumulado y de sus beneficios- y que se sustenta en el dominio y la explotación de las personas y del planeta, particularmente de las mujeres, de su trabajo y de sus cuerpos y en la vulneración de sus derechos, explotación que ejerce de manera diferencial en base a otros factores (etnia, edad, opción sexual, lugar de procedencia, etc.) y de acuerdo al contexto (en sentido amplio: momento histórico, territorio, cosmovisión y marco cultural) en el que se halle.

Capitalismo: sistema político, social y económico en el que grandes empresas y unas pocas personas acaudaladas controlan la propiedad, incluyendo los activos capitales (terrenos, fábricas, dinero, acciones de la bolsa, bonos). (...) Para definir el capitalismo es necesario definir sus principios básicos, ya que no existe un consenso sobre su definición. Generalmente, el capitalismo se considera un sistema en el cual la propiedad privada desempeña un papel fundamental. Este es el primero de los principios básicos del capitalismo. Se incluyen también dentro de éstos la libertad de empresa y de elección, el interés propio como motivación dominante, la competencia, la importancia del sistema de precios o de mercado y un reducido papel del gobierno.

Disidencia sexual o de género: Identidades diversas que escapan del binarismo de género impuesto por la heteronorma.

Ética heteropatriarcal: Una concepción filosófica en cuanto discurso, acerca de la naturalización de la inferioridad de la mujer. Un discurso que ha servido para imponer la lógica dominante, una ética cargada de valoraciones que descalifican a la mujer sellándola como naturaleza inmodificable.

Expresión de género: Manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

Feminismo: El feminismo es un conjunto de teorías sociales y de prácticas políticas en abierta oposición a concepciones del mundo que excluyen la experiencia femenina de su horizonte epistemológico y político. Ha ido mutando a través del tiempo, a través de “olas feministas”, autoras, filósofas y activistas sociales, en el día de hoy no es posible definir un solo tipo de feminismo.

Funas: La palabra ‘funa’ es un chilenismo, derivado del mapudungun, idioma en que originalmente significa ‘podrirse’ o ‘echarse a perder’. Actualmente es utilizado como una clase de escarmiento social a una persona que se denuncia de manera pública por algún acto violento cometido en búsqueda de justicia social. En respuesta a la insuficiente o inexistente protección de víctimas de violencia de género a nivel institucional. Tiene su inicio en nuestro país durante los años 90’, específicamente en el ámbito político hacia criminales que habían cometido actos de lesa humanidad (Comisión Funa), una de las más destacables es la funa realizada hacia el torturador Alejandro Forero.

Heteronorma: norma impuesta por el patriarcado en el ámbito social, político y económico, que dicta la heterosexualidad como obligatoria, como la única forma válida de relación sexoafectiva y que se legitima a través del matrimonio. Todo lo que se salga de la heteronorma es considerado anormal e incorrecto y, por ello, es marginado, estigmatizado e invisibilizado. La heteronormatividad utiliza diversos mecanismos médicos, jurídicos, educativos y religiosos que se cumplen gracias a diversas instituciones y que presentan la heterosexualidad como imprescindible para el “correcto” funcionamiento de la sociedad.

Identidad de Género: Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

Identidad de género: Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

LGBTQ+: Acrónimo, término colectivo que refiere a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Queer, Pansexuales e Intersexuales y +, e incluye la identidad y orientación sexual.

Neurodivergencia: Personas que tienen un funcionamiento neurocognitivo diferente a lo que socialmente se considera como normal. Que piensan, sienten y/o ven el mundo de otra manera. Ser neurodivergente no significa estar enfermo. El autismo, TDAH, son algunas de las condiciones que forman parte de la neurodivergencia y que pueden ser consideradas una discapacidad.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

Neurodiversidad: Se refiere a la variación infinita del funcionamiento de los cerebros y las mentes humanas. Es la coexistencia de personas neurotípicas y neurodivergentes en una sociedad neurodiversa.

Neurotípico: Personas que comparten un funcionamiento neurocognitivo similar a la mayoría. Aquellas personas que no presentan “trastornos del neurodesarrollo”. Desde una mirada neurotípica se entiende el trastorno como una dificultad y diferencia en los procesos mentales considerados normales.

Paternalismo: Actitud de una persona que asume una posición de autoridad moral (de padre), con alguien con quien tiene una relación social de otro tipo, laboral, amorosa, de amistad, etc.

Patriarcado: ¹Deriva de patriarca, que proviene del griego patriarches que significa patria, descendencia o familia; y archos que significa mandato. Es una forma de organización social, política, cultural y religiosa, que configuran la organización del campo simbólico. Se basa en la autoridad del varón y en la dominación de la masculinidad hegemónica sobre la mujer. El patriarcado surge de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la vida, la sexualidad y la reproducción de las mujeres, relegando a la mitad de la población mundial a un segundo plano.

²Supremacía masculina institucionalizada, alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas.

Persona con discapacidad: Según el SENADIS; Son aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad

Sexo asignado al nacer: Esto se asigna al nacer en base a la percepción que otros tienen sobre los genitales de una persona. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas bajo este criterio, pero algunas personas no encajan en el binario pene o vulva como es el caso de las personas intersex.

Sistema binario sexo/género: Modelo social dominante en la cultura occidental que considera que el género y el sexo abarcan sólo dos categorías rígidas, opuestas y codependientes. Hombres masculinos con pene y mujeres femeninas con vulva. Tal sistema o modelo excluye a personas que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans e intersex).

Sistema hetero patriarcal: Sistema sociopolítico en el que el género masculino y la heterosexualidad tienen supremacía sobre otros géneros y sobre otras orientaciones. Además, es la base androcéntrica que pone a los hombres en el centro y la medida de las cosas, ocultando e infravalorando las contribuciones históricas de las mujeres y sus roles de género.

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

Sociedad discapacitante: Conjunto de relaciones y prácticas que dan lugar a ambientes que excluyen y marginan, directa e indirectamente, a las personas con diferentes discapacidades y donde el espacio público y privado está organizado y escrito para perpetuar prácticas relacionadas a la discriminación y prejuicio con las personas con discapacidad. (Martínez, A., 2016)

DISIDENCIAS Y MUJERES JAO

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

BIBLIOGRAFÍA

Bakio Udala. Protocolo contra la violencia machista. En línea. <http://www.bakio.eus/es-ES/Noticias/Documents/Indarkeria%20Matxistaren%20kontrako%20protokoloa%20castellano.pdf>

De La Garza, D. 2011. Xenofobia, Open edition Journals. Laboreal. Volume 7 N°2. En línea. <https://journals.openedition.org/laboreal/7916>

González, M. 2008. La ética patriarcal o la historia de la sujeción de la mujer. Revista educación en valores, ISSN 1690-7884, N°. 10, pags. 103-116.

Instituto Canario de Igualdad. 2020. GUÍA BÁSICA SOBRE GORDOFOBIA. Un paso más hacia una vida libre de violencia. Guía elaborada en el marco del Proyecto “Jornadas sobre Gordofobia y la Violencia Estética contra las Mujeres 2020”. En línea. <https://www.consaludmental.org/publicaciones/Guia-gordofobia.pdf>

Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad (MENEIS). 2013. Campaña nacional contra las violencias. 22 pags. <https://eis.org.gt/nuevo/bibliotecas/herramientas-ludicas-para-aproximarnos-al-problema-de-las-violencias-de-genero-desde-una-perspectiva-de-educacion-popular/>

Organización de los Estados Americanos. 2021. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Algunas precisiones y términos relevantes LGBTI. En línea. <https://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/mandato/precisiones.asp>

Organizando Trans Diversidades. 2021. En línea. <https://otdchile.org/>

Pikara Magazine. Lengua de signos española (LSE). Glosario. En línea. <https://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=c&ter=capitalismo-heteropatriarcal>

Red iberoamericana de educación LGBTI. 2021. Conceptos. En línea. <http://educacionlgtbi.org/conceptos/>

Riedemann, A.; Stefoni, C. 2015. Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación antirracista en la enseñanza secundaria chilena. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 14, N.º 42. En línea. https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v14n42/art_10.pdf

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. 2021. Centros de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA). En línea. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/12259-centros-para-hombres-que-ejercen-violencia-de-pareja-hevpa>

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.

Solá, M.; Urko, E. 2014. Transfeminismos-Epistemes, fricciones y flujos. 360 págs. En línea. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2015/03/Transfeminismos-Epistemes-fricciones-y-flujos.pdf>

Universitat Pompeu Fabra Barcelona. 2018. Protocolo para prevenir y solucionar conflictos en materia de violencia machista, homofobia, bifobia y transfobia. España. En Línea <https://seuelectronica.upf.edu/es/protocol-per-prevenir-i-solucionar-conflictes-en-materia-de-violencia-masclista-homofobia-bifobia-i-transfobia>

DISIDENCIAS Y MUJERES JAO

Como grupo de Disidencias y Mujeres de JAO autorizamos su libre difusión.

Se permite la copia de la edición en cualquier formato, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y nombre su autoría y se mantenga esta nota. La Florida. Santiago. Chile. 2021.